

Unidad de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Otros Ilícitos (UARLC / FT /FPADM)

Tema: La Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y su Financiamiento

¿Qué son Armas de Destrucción Masiva?

Las armas de destrucción masiva son armas diseñadas para matar a una gran cantidad de personas, dirigidas tanto a civiles como a militares. Estas armas no se utilizan generalmente en un objetivo muy específico, sino más bien sobre un área extendida más allá del radio de una milla, con efectos devastadores en las personas, infraestructura y medio ambiente. Por consiguiente, existen por lo general tres (3) tipos de Armas que son:

1. Armas Nucleares

Las armas nucleares son las más peligrosas de la Tierra. Sólo una puede destruir una ciudad entera, además de potencialmente matar a millones de personas, y poner en peligro tanto el medio ambiente como la vida de las generaciones futuras, ya que sus efectos a largo plazo resultan devastadores. Únicamente su mera existencia ya supone un riesgo muy alto. Aunque las armas nucleares sólo se han utilizado dos veces en la guerra en los bombardeos sobre Hiroshima y Nagasaki en 1945, en la actualidad aún quedan al

parecer aproximadamente 26.000, y hasta la fecha se han llevado a cabo más de 2.000 ensayos nucleares. El desarme es la mejor opción para protegernos de tales peligros; no obstante, alcanzar este objetivo ha sido un reto muy difícil.



2. Armas Químicas

Un arma química suele concebirse como una sustancia química tóxica contenida en un dispositivo que la libera; por ejemplo, una bomba o un proyectil de artillería. Una de las razones es que los componentes de un arma química, por ejemplo, una sustancia química tóxica y un sistema que la libere pueden ser almacenados por separado, de modo que ninguno de ellos sea por sí solo un arma química completamente desarrollada.

Unidad de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Otros Ilícitos (UARLC / FT /FPADM)

En el caso de las municiones binarias, es posible almacenar un arma química no letal en una munición para mezclarla después con una segunda sustancia química insertada en la munición poco antes del disparo, de modo que el producto tóxico se difunda al alcanzar el objetivo.

3. Armas Biológicas

Las armas biológicas están fabricadas con virus, bacterias y otros agentes vivos altamente contagiosos y de una virulencia terrorífica. Estos agentes biológicos, susceptibles de ser manipulados genéticamente para incrementar su poder patógeno, provocan infecciones intratables que en el peor de los casos matan a las víctimas. Un arma biológica puede estar destinada a matar, incapacitar o



impedir seriamente a un individuo como a ciudades o lugares enteros. También puede ser definida como el material o defensa contra tal empleo. La guerra biológica es una técnica militar que puede ser usada por Estados-Naciones o por grupos no nacionales. En el último caso, o si un Estado-Nación la usa clandestinamente, también puede ser considerado como bioterrorismo.

¿Qué es Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva?

Según el Grupo de Acción Financiera (GAFI) en el concepto de Buenas Prácticas de la Recomendación N°2 define, que es todo acto que provea fondos o utilice servicios financieros, en todo o en parte, para la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, exportación, trasiego de material, fraccionamiento, transporte, transferencia, depósito o uso de armas nucleares, químicas o biológicas, sus medios de lanzamiento y otros materiales relacionados (incluyendo tecnologías y bienes de uso dual para propósitos ilegítimos) en contravención de las leyes nacionales u obligaciones internacionales, cuando esto último sea aplicable”.

Fuente de Información:

<https://www.gub.uy/secretaria-nacional-lucha-contra-lavado-activos-financiamiento-terrorismo/que-es-el-financiamiento-la-proliferacion-de-armas-de-destruccion-masiva-padm>

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/DesarmeyNoProliferaci%C3%B3n/Paginas/TratadoDeNoProliferacionDeArmasNucleares.aspx>